Manizales, 16 de diciembre de 2025

SEÑORA:
**LUZ ELENA CASTAÑO**
Secretaria de Cultura
Departamento de Caldas

Reciba un cordial saludo. La Corporación Enlace Humano, comprometida con el fortalecimiento del sector cultural y la promoción de iniciativas comunitarias en el Departamento de Caldas, se permite presentar una propuesta de convenio de asociación orientada a dinamizar los procesos artísticos y a ampliar las oportunidades de acceso a la cultura en diversos municipios del territorio.

El objeto que proponemos es: **"Impulsar el desarrollo de diferentes manifestaciones, áreas artísticas y culturales con el fin de promover la diversidad cultural, la creatividad y la expresión artística en el Departamento de Caldas."**

Esta iniciativa está dirigida a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, con el propósito de consolidar espacios de formación y participación que fomenten la creatividad, la sensibilidad estética y la apropiación cultural. Desde Corporación Enlace Humano reconocemos el papel transformador de la cultura en la vida comunitaria, su capacidad para promover valores, generar bienestar y aportar al desarrollo integral de las personas.

Creemos firmemente que el acceso a las artes y a las expresiones culturales es un derecho fundamental que posibilita la construcción de ciudadanía, el fortalecimiento de la identidad colectiva y la creación de entornos participativos, inclusivos y respetuosos de la diversidad.

## LA CULTURA COMO EJE DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Las artes desempeñan un papel decisivo en la consolidación del tejido social, favoreciendo la integración, el reconocimiento mutuo y el desarrollo de capacidades creativas. Diversos organismos internacionales han evidenciado cómo la cultura contribuye al fortalecimiento de competencias socioemocionales, a la construcción de convivencia pacífica y a la generación de oportunidades para poblaciones con acceso limitado a programas de formación o participación.

El ejercicio artístico estimula la imaginación, la expresión, la autonomía y el pensamiento crítico, ofreciendo a las comunidades espacios para resignificar su realidad y fortalecer sus vínculos sociales.

BENEFICIOS CULTURALES Y COMUNITARIOS

La participación activa en actividades culturales promueve el bienestar emocional y social, aporta a la salud mental y fortalece habilidades como la comunicación, la cooperación y la resolución creativa de problemas.
La cultura también contribuye a la preservación de la memoria colectiva, al reconocimiento del patrimonio y al desarrollo de identidades diversas y plurales.

## OBJETIVO DE LA PROPUESTA

El objetivo principal es fortalecer el desarrollo artístico y cultural de la población, mediante la implementación de procesos de formación, creación y participación comunitaria que permitan a niños, jóvenes y adultos explorar sus capacidades creativas, fortalecer su identidad cultural y acceder a experiencias significativas en diversas áreas artísticas.

Buscamos promover el talento local, estimular la participación ciudadana y generar espacios culturales accesibles, seguros e incluyentes. De igual manera, esta propuesta pretende articular esfuerzos con instituciones públicas, organizaciones comunitarias y actores culturales, con el fin de asegurar la sostenibilidad de las acciones y su impacto a largo plazo.

## JUSTIFICACIÓN

El acceso limitado a espacios culturales, la falta de oportunidades para el desarrollo artístico y las brechas territoriales en la oferta cultural generan desigualdad y afectan la calidad de vida de la población.
La presente propuesta se fundamenta en la necesidad de fortalecer la cultura como herramienta de cohesión social, prevención de riesgos y promoción de bienestar comunitario.

El convenio permitirá ampliar la cobertura de actividades culturales y formativas, crear nuevos espacios de participación y fortalecer los procesos de creación, circulación y apropiación cultural en los municipios priorizados.

## OBJETIVO GENERAL

“Impulsar el desarrollo de diferentes manifestaciones, áreas artísticas y culturales con el fin de promover la diversidad cultural, la creatividad y la expresión artística en el Departamento de Caldas.”

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer las capacidades digitales de 30 mujeres artesanas del municipio de Supía mediante la realización de 8 sesiones formativas (cada una de 2 horas) en manejo de redes sociales, fotografía y video con celular, y edición de contenido (CapCut y Canva), logrando que al menos el 80% de las participantes cree y optimice un perfil de negocio activo y produzca mínimo 6 piezas de contenido digital (fotografías, videos o diseños) aplicadas a sus emprendimientos.

2. Realizar un ciclo de nueve (9) talleres prácticos de expresión artística, dirigidos a niños y niñas del área rural del municipio de Aguadas, mediante técnicas de pintura como acuarela, acrílico y pintura sobre lienzo, integrando ejercicios de reflexión y discusión con orientación psicológica. Cada taller incluirá dinámicas grupales para fomentar la interacción, empatía y trabajo en equipo, así como momentos de reflexión al final de cada sesión para que los participantes compartan sus aprendizajes y emociones. Al finalizar el ciclo, se organizará una exposición final donde los niños exhibirán sus obras y se evidencie el proceso creativo.

3. Implementar un ciclo de 12 talleres de capacitación en la difusión y recuperación de tradiciones de la población minera ancestral del municipio de Marmato, con una población beneficiada de 10 personas.

4. Implementar un ciclo formativo de talleres a todo costo de artes plásticas, dirigido a 15 personas adultas del municipio de Villamaría, mediante la realización de 12 sesiones presenciales durante un periodo de 3 meses.

5. Desarrollar durante el primer semestre de 2026 un proceso formativo artístico en el Taller de Maderas, Artes y Oficios del EPMSC Riosucio, mediante sesiones presenciales semanales de 8 horas, orientadas a fortalecer las habilidades creativas de al menos 30 personas privadas de la libertad en técnicas de ebanistería y tejido artesanal.

6. Realizar talleres para la elaboración de trajes tradicionales de la cultura carnavalesca del municipio de Riosucio, para recuperar las tradiciones del Carnaval de Riosucio.

7. Hacer un encuentro cultural y artístico de las mujeres de Manizales, que integre las presentaciones musicales en formato original y digital, muestra de danza y espacios de intercambio creativo, con el fin de visibilizar sus propuestas a nivel local, regional y nacional durante la conmemoración del mes de la mujer.

8. Conformar y fortalecer un grupo de ballet clásico integrado por 12 niñas entre los 5 y 7 años de población vulnerable en el municipio de Manizales, mediante la realización de dos clases semanales, culminando en un recital final con vestuario y escenografía que evidencie los aprendizajes técnicos y artísticos adquiridos.

9. Desarrollar en al menos 30 niños y jóvenes de 10 a 14 años, habilidades de creación literaria, gráfica y narrativa mediante 28 sesiones formativas (2 por semana durante 14 semanas), en las que producirán mínimo 3 personajes caricaturizados, 2 historietas completas y una animación básica digital, culminando con una exposición pública y una presentación final evaluada que evidencie el fortalecimiento de su creatividad, expresión personal y manejo de técnicas tradicionales y digitales de caricatura en la vereda San Peregrino.

10. Realizar diez (10) talleres de formación en dibujo y pintura, dirigidos a un grupo de veinte (20) personas, en el corregimiento Kilómetro 41, orientados al fortalecimiento de habilidades artísticas y creativas. Como actividad de cierre, desarrollar una exposición final para la socialización de los trabajos realizados por los participantes, en coordinación con la Secretaría de Cultura.

11. Realizar el mural colectivo siguiendo la metodología establecida por la Fundación Chimi, involucrando a niñas, niños y jóvenes estudiantes que hayan participado en los talleres previos de dibujo y pintura, así como a sus familias, rectores y acudientes de las instituciones educativas oficiales y privadas de Manizales y Villamaría. La actividad tiene como finalidad estimular el talento artístico, promover la historia y cultura local, y fomentar la integración comunitaria a través de la participación directa en la creación del mural. La ejecución se llevará a cabo en el Recinto Kumanday del Monumento a los Colonizadores de Manizales.

12. Realizar tres (3) conciertos educativos de formato desconectado en instituciones educativas del municipio de Belalcázar, cubriendo zona urbana y rural durante el periodo programado, garantizando una asistencia mínima de 100 estudiantes por evento y la participación de un grupo musical conformado por mínimo 5 y máximo 7 artistas, con repertorio de música colombiana y latinoamericana; asegurando además el registro audiovisual y el reporte de asistencia como evidencia de cumplimiento.

13. Desarrollar el VII Festival de Música Parrandera “Albeiro Zapata” en el municipio de Anserma, garantizando la participación de mínimo 10 agrupaciones (5 en Categoría Formato Tradicional y 5 en Categoría Master Parrandero), con un total estimado de 88 artistas, realizando al menos 3 actividades académicas (talleres, foros o conversatorios) y 1 Verbena Popular Parrandera, para fortalecer la preservación, circulación y formación en la música parrandera del territorio.

**PLAZO:** Seis meses a partir de la firma del acta de inicio.

**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:**

Doscientos setenta millones de pesos. ($270.000.000)

Atentamente,

Carmen Cecilia Gómez
Representante legal
Enlace Humano